

Serrano61

SOCIMI

Madrid, 13 de octubre de 2020

SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A. (la Sociedad) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

- Que según se ha informado a la Sociedad, el accionista MARFECO, S.L., titular de un 5% del capital social de la Sociedad, ha aportado su referida participación en la Sociedad a la sociedad TAGOWIND, S.A. (sociedad que forma parte de su mismo grupo a los efectos del artículo 42 del Código de Comercio).
- Que como consecuencia de lo anterior, TAGOWIND, S.A., es titular de un 5% del capital social de la Sociedad.
- Que a 13 de octubre de 2020, los accionistas con una participación, directa o indirecta, igual o superior al 5% en la sociedad, son los siguientes:
 - BORGINO, S.A., titular de un 5% del capital social de la Sociedad.
 - INGENIERIA Y COMERCIO INCOM S.L., titular de un 5% del capital social de la Sociedad.
 - CLINICA ROTGER S.L., titular de un 5% del capital social de la Sociedad.
 - SOL PENINSULA REAL STATE S.L., titular de un 5% del capital social de la Sociedad.
 - ALIGRUPPO BUSINESS OPPORTUNITIES, S.L., titular de un 5% del capital social de la Sociedad.
 - CORPORACIÓN JUAN SEGARRA, S.L., titular de un 5% del capital social de la Sociedad.
 - TAGOWIND, S.A., titular de un 5% del capital social de la Sociedad.
 - FINMASER DIVERSIFICACION, S.L., titular de un 5% del capital social de la Sociedad.
 - BANCA MARCH, S.A., titular de un 11,067% del capital social de la Sociedad.
 - COSTRACITUS HOLDING, S.L., es titular de un 5% del capital social de la Sociedad.

La Sociedad no ha tenido conocimiento de la existencia de otros accionistas cuya participación supere el 5% del capital de la Sociedad, ni de otras variaciones respecto de las participaciones significativas comunicadas con antelación.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas

Atentamente,

D. Rafael Canales Abaitua
Presidente del Consejo de Administración